

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD**



**La NICSP 17 propiedades, planta y equipo: factor clave en la presentación  
razonable de los estados financieros en las municipalidades**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE  
BACHILLER EN CONTABILIDAD**

**AUTOR**

**Cinthia del Rocío Llauce Farroñan**

**ASESOR**

**Maribel Carranza Torres**

**<https://orcid.org/0000-0002-5120-4295>**

**Chiclayo, 2023**

## TIB INFORME-LLAUCE FARROÑAN

---

### INFORME DE ORIGINALIDAD

---

25%

INDICE DE SIMILITUD

23%

FUENTES DE INTERNET

10%

PUBLICACIONES

16%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

---

### FUENTES PRIMARIAS

---

1	<a href="http://www.pgrweb.go.cr">www.pgrweb.go.cr</a> Fuente de Internet	3%
2	<a href="http://tesis.usat.edu.pe">tesis.usat.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
3	<a href="http://repositorio.ulasamericas.edu.pe">repositorio.ulasamericas.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="http://rcs.uv.cl">rcs.uv.cl</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="http://portal.amelica.org">portal.amelica.org</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="http://revistagestionar.com">revistagestionar.com</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="http://revista.redipe.org">revista.redipe.org</a> Fuente de Internet	1%
9	<a href="http://www.593dp.com">www.593dp.com</a> Fuente de Internet	1%

---

## Índice

Abstract .....	5
Introducción .....	6
Método .....	9
Desarrollo y discusión .....	9
Conclusiones .....	12
Lista de referencias.....	14

## Resumen

La NICSP 17, es muy vital en los entes de la administración pública, como son las municipalidades, porque contiene los criterios y orientaciones que deben aplicar estas entidades para elaborar correctamente los reportes monetarios y contables en la partida propiedades, planta y equipo. Sin embargo, en el Perú, existe algo común en estas entidades y es que, tienen como gran problemática la presentación no razonable de los estados financieros; esto debido a la desorganización, bajo conocimiento y personal poco especializado en materia normativa contable, entre otros aspectos. Por lo tanto, el presente artículo de revisión tiene como finalidad; analizar la incidencia de la NICSP 17, en la partida propiedades, planta y equipo, para la elaboración de los estados financieros razonables en el sector público. Del mismo modo, se aplicó la metodología de la revisión de documentos de fuente secundaria y base de datos. Finalmente, por medio de la recopilación de información se infiere que al emplear NICSP 17, en la partida propiedades, planta y equipo de las municipalidades, se obtienen resultados propicios, prevaleciendo el papel trascendental de esta norma, en la razonabilidad e integridad de los estados financieros.

**Palabras clave:** NICSP 17, municipalidades, información financiera, Estados financieros

### **Abstract**

IPSAS 17 is very vital in public administration entities, such as municipalities, because it contains the criteria and guidelines that these entities must apply to correctly prepare monetary and accounting reports in property, plant, and equipment. However, in Peru, there is something common in these entities and that is that they have the unreasonable presentation of financial statements as a great problem; This is due to disorganization, low knowledge, and personnel with little expertise in accounting regulations, among other aspects. Therefore, the purpose of this review article is; analyze the incidence of IPSAS 17, in the item property, plant and equipment, for the preparation of reasonable financial statements in the public sector. In the same way, the methodology of the review of documents from secondary sources and databases was applied. Finally, through the collection of information, it is inferred that when using IPSAS 17, in the item properties, plant and equipment of the municipalities, favorable results are obtained, prevailing the transcendental role of this standard, in the reasonableness and integrity of the statements. financial.

**Keywords:** IPSAS 17, Municipalities, Financial Information, Financial Statements

## Introducción

La NICSP 17, se cimienta en la representación de la partida propiedades, planta y equipo dado que, acredita cifras exactas en el registro de bienes, su valor en libros y los gravámenes de depreciación como propiedades, planta y equipo. Por ende, es indispensable adoptar los lineamientos dados por los entes reguladores, para que se evidencie información auténtica y confiable. (Ortiz et. al, 2019)

Asimismo, Choquehuayta et. al (2021) enuncian que: “La aplicación de políticas contables es la mejor opción para perfeccionar la elaboración y presentación de estados financieros” (p.40). En otras palabras, la aplicación de la NICSP 17, en las entidades estatales es sumamente importante porque permite examinar con significativa claridad los sucesos económicos y contables, reconociendo correctamente aquella información que obstaculiza la presentación razonable de los estados financieros situación por la cual, al regularizar los saldos incorrectos permite obtener información útil y verídica de las cifras económicas de los estados financieros.

Lo que acontece en las municipalidades es que, existe poco conocimiento en materia normativa, financiera y contable, por parte de los funcionarios y trabajadores facultados de la preparación y demostración de los estados financieros. Esto debido a que, existe poca predisposición de las autoridades ediles para capacitar al personal en materia contable relacionado a las normas contables del sector público; se debe mencionar que estas deficiencias tienen que ver con la política administrativa, financiera y contable con la cual, se ha venido trabajando en las municipalidades, desde hace años atrás. Por consiguiente, estas acciones dificultan que los estados financieros, se muestren razonables dado que, en la mayoría de las municipalidades que son parte del estado peruano, la aplicación de la NICSP 17, en el análisis y

elaboración financiera de la partida propiedades, planta y equipo, es un porcentaje muy bajo, debido a que, parte de su activo fijo neto, no presenta la realidad en los datos numéricos, estas deficiencias de información financiera y contable, se ven reflejados en dicha partida, ya que no existen los documentos sustentatorios de inventarios, registros de activos, entre otros medios probatorios, permitiendo así inconsistencias o la no razonabilidad en los estados financieros de dichas entidades del estado.

Galván et. al (2020) en su artículo, señala que, la base de los problemas existentes en el entorno gubernamental es que, no existe concordancia en la preparación y estructuración de los estados financieros. Esto se debe a que, en muchas oportunidades no efectúan un correcto registro de los bienes inmuebles a valor razonable, generando afectación en los estados financieros. Por otro lado, las NICSP, configuran una secuencia de ventajas viables, para poder efectuar y mostrar una realidad económica más fidedigna, señalando cifras más confiables e íntegras del entorno y el ejercicio financiero en las entidades del estado, de tal manera que, estos acontecimientos muestren veracidad en cuanto a la gestión eficiente de los caudales administrativos. (Chérrez, 2020)

Haciendo énfasis en los autores hay que recalcar que, los EE.FF, del ámbito gubernamental proporcionan cifras poco favorables y confidenciales de las acciones ejecutadas por las mismas. En este contexto, se ve afectada en gran manera la toma de decisiones, indicando que, los EE.FF proporcionan a los órganos de verificación y comprobación, la confirmación de los datos escritos que se establecen en la rendición de cuentas del patrimonio público, en el marco del cumplimiento a los objetivos administrativos que año tras año, se realizan en las municipalidades.

De acuerdo con Fernández y Aguayo (2019): “La propiedad, planta y equipo son en general la mayor parte de los activos de una entidad y, por lo tanto, resultan significativos en el contexto de su situación financiera” (P.17). Es decir, en esta partida existen ciertos acontecimientos económicos, que hacen que la información manifestada con relación a los activos sea de gran importancia, por el hecho de que, constituyen a la cuenta PPE, que son los activos existentes en cada ente público. Por consiguiente, permite que estas cifras sean fidedignas y relevantes para los usuarios de estos informes. Por esta razón se plantea la siguiente interrogante ¿De qué manera la NICSP 17, influye en la presentación razonable de los estados financieros en las municipalidades?

El presente artículo tiene por objetivo analizar, evaluar y describir la normativa contable existente para la revelación razonable de los estados financieros, en la partida propiedad, planta y equipo, fundamentado en la presentación que efectúan las municipalidades. De tal manera que, las cifras financieras presentadas por dichos entes sean de manera legítima y comprensible, enmarcada al uso prudente de la NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo. En ese sentido, la finalidad es analizar las correcciones en los procedimientos de administración que se llevan a cabo, y verificar la influencia que se genera en los estados financieros debido a que, estos cuando son bien estructurados de la manera correcta; facilitan la interpretación de los datos económicos y la mejor toma de decisiones en cuanto a las proyecciones y objetivos de las entidades del estado, efectuando así la estructuración de un mejor informe financiero a los interesados de tales entidades tanto los internos como, tomando como base de referencia la aplicación de la NICSP 17.

## **Método**

El método empleado en este artículo de revisión fue la investigación a través de normas contables, decretos, leyes, y directivas brindadas, por el Ministerio de Economía y Finanzas, fuentes secundarias y revisión en base de datos como: artículos científicos, libros y revistas. En consecuencia, este estudio se encuentra demostrado en una literatura transparente y confiable para su comprensión, del mismo modo recopilar y extraer aportes de diversos autores por mediación de fuentes de acceso como son: Redalyc, scopus, scielo, entre otros.

## **Desarrollo y discusión**

Las NICSP, son los medios concretos y organizados, porque proporcionan, un mensaje claro y consistente sobre la administración contable en los entes gubernamentales en base a técnicas profesionalmente aceptadas. Lo que busca esta norma es perfeccionar la calidad de la información proporcionada en los estados financieros de los entes públicos, como es en este caso, las municipalidades.

## **NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo**

### **Tratamiento**

El tratamiento que se da en esta norma contable es que; se evidencie las estrategias empleadas en la formulación de los EE.FF. En el sentido de que, los interesados de manera directa tengan conocimiento sobre las transacciones relacionadas a las PPE (Propiedades, planta y equipo). Los problemas que se pueden encontrar en los activos son: el reconocimiento de estos, su valor en libros, depreciación y deterioro. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

Dicho de otro modo, esta norma contable tiene por finalidad precisar la metodología contable de la cuenta PPE, con la que se debería crear la información de las administraciones públicas, de tal forma que en los informes financieros se pueda evidenciar las fluctuaciones generadas en esta partida. Del mismo modo, determinar el registro de activos, valor en libros, depreciación y deterioro. Para, que las cuentas contables abarquen importes contablemente

comparables, claros y de excelencia que contribuya a los responsables de las unidades a tomar decisiones económicas y financieras.

### **Alcance**

Esta norma enuncia como alcance, que las entidades del estado deben estructurar y desarrollar sus EE..FF, de acuerdo, a la base contable de acumulación (o devengo) y la misma deberá ser aplicada en la contabilización de las partidas que forman parte de propiedades, planta y equipo, a excepción de: (1) cuando en las entidades de desarrolle un tratamiento contable distinto al de la presente NICSP; y (2) en relación con los activos de bienes de patrimonio histórico artístico y/o cultural. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

En síntesis, solo es aplicable esta norma, cuando no exista otra norma con la que constituyan EE. FF, dentro de las entidades, de tal manera que no se duplique o distorsione los detalles contables en cada partida de los EE. FF.

### **Objetivo**

El objetivo enmarcado es señalar, los procesos en alineación a registro, medición y presentación de los reportes sobre los activos de la partida PPE para que se pueda conocer los acontecimientos con cada indicador de los bienes en el sistema público. (Ministerio de Economía y finanzas, 2017)

En otras palabras, esta NICSP se aplica para todos los entes estatales que proyectan y desarrollan los estados financieros sobre la base políticas y normas contables; de tal manera que, registrarán sus propiedades, planta y equipo. Motivo por el cual, se hace énfasis en la planificación, gestión, control y capacitación al personal encargado del tratamiento de las NICSP. Dado que, esto incide en su razonabilidad financiera, y de esta manera evitar la afectación en la confiabilidad de los reportes contables en la tomar decisiones acertadas.

### **Reconocimiento**

Ministerio de Economía y Finanzas (2017, p.629), indica que: “Un elemento de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerá como activo si, y sólo si cumple con los requerimientos establecidos en la normativa”. En consecuencia, se reconocerá a un activo

siempre que cumpla con lo estipulado en la norma contable con relación a la presentación de los EE.FF.

## **Estados Financieros**

Marco conceptual de Información Financiera (2018, p.18) “Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas”. En síntesis, brindan detalles importantes sobre el contexto financiero y económico, reflejando resultados de modo que, la información se presentada tanto a sí a usuarios internos como a terceros, en consecuencia, permite tomar decisiones concretas en beneficio de la entidad.

Por el hecho de que, los estados financieros, son reportes económicos y financieros, muestran la calidad de información que existe en la entidad para el logro de los objetivos institucionales de las municipalidades. Motivo por el cual, los trabajadores o encargados del área de contabilidad y presupuesto en una entidad pública deben actuar con total transparencia, de tal manera que la información financiera que se presente refleje la fidelidad de los datos económicos.

## **Importancia de los Estados Financieros**

La importancia de los estados financieros radica en que:

Es de vital importancia que el proceso contable sea llevado por expertos en el área para que, de esta manera los informes financieros como lo son los Estados Financieros sean confiables, razonables, objetivos, representativos y de acuerdo con la realidad económica y financiera de la empresa (Castrellón et. al, 2021, p.93)

En definitiva, es importante que los estados financieros estén sustentados en las normas y políticas contables porque, permite revelar la realidad económica y financiera de los importes en cada partida, ya sean cambios efectuados en el periodo, así como también nuevos importes registrados en la partida propiedades planta y equipo, cabe destacar que estos informes económicos son presentados por los responsables del área de contabilidad en cada ente del sector público.

## **Razonabilidad de los Estados Financieros**

Según Morocho y Torres (2023, p.93) sostienen que, los Estados Financieros se elaboran al finalizar un período contable, y son examinados, en base a los resultados generados se va a evaluar la razonabilidad de estos. Es decir, razonabilidad esquematiza la manera en cómo se emplean los fundamentos, estrategias y reglas contables en la elaboración y manifestación de los estados financieros de una entidad. Se tiene por objetivo mostrar, los EE.FF, resultado de las operaciones y procesos llevados a cabo en dicho proceso para que, los reportes de esta sean descifrables y entendibles por otros interesados al que los elabora.

En otras palabras, los estados financieros son razonables cuando presentan un grado de confiabilidad que se genera en la información contable de las entidades administrativas. Esta fiabilidad se consigue cuando la información financiera se prepara y presenta de acuerdo con la correcta aplicación de la NICSP 17. En definitiva, de lo expresado en líneas precedentes, se puede afirmar que los reportes anuales se expresan en la conclusión del juicio que se expone en base a la auditoría que se efectúa. De hecho, es una forma de expresar que la realidad patrimonial, cambiaria y monetaria presentada en los estados financieros de las entidades gubernamentales es razonable.

## **Conclusiones**

En este estudio, se analizó la incidencia de las NICSP, en la formulación de los estados financieros en las entidades del estado, se tomó énfasis en la NICSP 17, porque es una norma que proporciona beneficios significativos, en la partida propiedades, planta y equipo por el hecho de que, representa el mayor de los porcentajes de los activos con los que cuenta una entidad. En el análisis efectuado, se encontró que, es en esta cuenta, en la que siempre están las diferencias de los importes numéricos, lo cual genera que, los informes financieros, presenten inconsistencias, lo que conlleva a que la información presentada no sea razonable.

Asimismo, los reportes que se presentan en las entidades gubernamentales contienen información sobre resultados relacionados a la transparencia con la que se trabaja en cada ente público. Estos informes son presentados por el área de contabilidad, indicando los hechos suscitados durante un determinado periodo contable. Esta información financiera de los municipios permite analizar y evaluar las políticas que aplica cada ente en el desarrollo de sus

actividades administrativas, de tal manera que se tomen decisiones basadas en la reducción o término de aquellas inconsistencias persistentes, esto encajaría mucho con la adaptación de la NICSP 17, para la obtención de mejores resultados.

La razonabilidad en los EE.FF, es la congruencia de la información contable y económica en todas las partidas de estos. Es decir, que los informes económicos y financieros se han efectuado en base de las normas contables, estipuladas por los entes gubernamentales para las municipalidades. Lo que se persigue, es que las cifras numéricas mostradas en las cuentas contengan datos auténticos y por tal, la información que se presente sea razonable repercutiendo directamente en los tomadores de decisiones siendo estos, los alcaldes y gerentes municipales de interesados del contenido de los dictámenes puestos de manifiesto por medio en los EE.FF, lo cual, va tener influencia directa en el cumplimiento de objetivos y criterios con los que se constituyen el trabajo de cada administración.

Finalmente, se concluye que, los profesionales en materia contable que laboran en las municipalidades tienen un nivel bajo en conocimientos sobre la NICSP 17, ya sea por falta de capacitación o porque los burgomaestres otorgan poca importancia al uso de las metodologías contables existentes en estas instituciones. Sin embargo, emplear esta norma, permitirá elaborar y contemplar información transparente de las cifras contables; por consiguiente, se tomarán decisiones de gran utilidad y se logrará cumplir con los objetivos institucionales.

## Lista de referencias

- Castrellón, X., Cuevas, G., & Calderón, R. (2021). La importancia de los estados financieros en la toma de decisiones financiera-contables. *Revista FAECO Sapiens*, 4(2), 82–96. [https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco\\_sapiens/article/view/2179](https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/2179)
- Chérrez, M. (2020). Aspectos relevantes de la convergencia a NIC-SP en los bienes patrimoniales del sector público no financiero. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(4-1), 4-17. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.277>
- Choquehuayta, N., Martell, N., & Martell, Y. (2021). Políticas contables y su incidencia en la elaboración de los estados financieros en un municipio del Perú. *Gestionar: Revista De Empresa Y Gobierno*, 1(2), 30–42. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2021.02.003>
- Federación Internacional de Contadores (2014). IFAC: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB). Nueva York, Estados Unidos: Autor. Consultado el 15 de octubre del 2014 en <http://es.ifac.org/publicsector/>
- Fernández, M., & Aguayo, J. (2019). Análisis de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público: enfocado al estudio de Bienes de uso de una entidad piloto. *Revista De Investigación Aplicada En Ciencias Empresariales*, 7(1), 07–28. <https://doi.org/10.22370/riace.2018.7.1.1766>
- Galván, D., Rodríguez, A., & Forero, A. (2020). Aprendizaje de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) a través de un curso virtual. *Revista Boletín Redipe*, 9(5), 155–174. <https://doi.org/10.36260/rbr.v9i5.985>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2017) “*Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP*”. Lima. Perú: Dirección Nacional de Contabilidad. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/nicsp/NICSP17\\_2017.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/nicsp/NICSP17_2017.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas (2018) “*Marco conceptual de Información Financiera*”. Lima. Perú: Dirección Nacional de Contabilidad. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/AnnotatedRB2019\\_A\\_ES\\_cf.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/AnnotatedRB2019_A_ES_cf.pdf)

- Morocho, S., & Torres, M. (2023). Contabilidad transparente: implementación de NICSP17 y armonización en el GAD Parroquial Orianga. *MQRInvestigar*, 7(2), 1104–1131. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.7.2.2023.1104-1131>
- Ortiz, D., Narváez, C., & Erazo, J. (2019). Incidencia en la aplicación de la NIC SP17 Propiedad, Planta y Equipo en las Empresas Municipales de Agua Potable. *CIENCIAMATRIA*, 5(1), 841-862. <https://doi.org/10.35381/cm.v5i1.321>